

## Acta de Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería

<b>Fecha:</b> 06/07/2017	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala de Juntas Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Campus Cáceres)	<b>Hora de comienzo:</b> 11:00	<b>Hora de finalización:</b> 13:30
<b>Presidente:</b> Carmina Garrido Arroyo		<b>Secretario:</b> Carmina Garrido Arroyo	

### Relación de asistentes:

Carmina Garrido Arroyo (Vicerrectorado de Planificación Académica)  
 Jesús Lavado García (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)  
 Raúl Roncero Martín (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)  
 Franciso Tirado Altamirano (Centro Universitario de Plasencia)  
 Javier Romero (Centro Universitario de Plasencia)  
 Andrés Moreno Méndez (Centro Universitario de Plasencia)  
 Aurora Herrero Olea (Centro Universitario de Mérida)

### Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

M<sup>a</sup> Dolores Apolo Arenas (Facultad de Medicina)  
 Laura Muñoz Bermejo (Centro Universitario de Mérida)  
 Noelia Durán Gómez (Facultad de Medicina)

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de mayo de 2017.
2. Aprobación, si procede, de guía de prácticas del curso 2017-18.
3. Validación de planes docentes del curso 2017-18.
4. Coordinación entre centros para admisión de estudiantes por continuación de estudios.
5. Revisión de acciones mejora informe acreditación.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de mayo de 2017.**

Carmina Garrido pregunta si hay alguna consideración al acta.

Se aprueba por unanimidad.

### **2. Aprobación, si procede, de guía de prácticas del curso 2017-18.**

Carmina Garrido agradece el trabajo realizado por los miembros de la subcomisión de prácticas. Informa sobre el trabajo realizado y sobre la reunión que mantuvo la subcomisión el pasado 30 de mayo, donde se trató y aprobó la guía que ahora se presenta para su aprobación.

Cuestiones principales que se han modificado:

- Revisión de documentos y procedimientos que se implementan y los que aparecen en la guía para ajustar los dos aspectos a la realidad.
- Inclusión del tema de movilidad.
- Se han eliminado los planes docentes puesto que esta información la tienen los estudiantes de forma independiente.
- Revisión de aspectos formales.

#### **Acuerdos:**

- Se aprueba la guía de prácticas para el curso 2017-18, aunque se corrigen las cuestiones puntuales antes de ser publicada.
- Andrés Moreno y Javier Romero se encargan de hacerle llegar a Laura estas para que se incluyan antes de publicarla.

### **3. Validación de planes docentes del curso 2017-18.**

Carmina recuerda que el procedimiento seguido es el mismo que el curso pasado y aclara una cuestión sobre los coordinadores de las asignaturas:

Sobre su nombramiento: depende del departamento, responsable de la docencia y, en este caso del nombramiento de coordinadores. Recuerda que esta comisión nombró un curso académico a los coordinadores por una razón: era el primer curso en el que se producía la coordinación entre centros y no daba tiempo a trasladar a los departamentos esta tarea. Solo se produjo un curso puesto que somos conscientes que es responsabilidad de los departamentos. Aquella decisión fue “cuestionada” por algún departamento, ante el cual se explicó por qué se había tomado la decisión. La CCI así lo recoge en el documento de “procedimiento aprobación planes docentes” siguiendo el argumento anterior y la

responsabilidad de los departamentos en dicha tarea.

Sobre sus funciones: la principal es la puesta en común y coordinación de profesores responsables de la docencia de todos aquellos aspectos del plan docente que se necesiten concretar, modificar, eliminar, hasta llegar a un plan único que será aprobado. Y facilitar el consenso para llegar al mismo. Las funciones no están especificadas en normativa o reglamento más allá de lo comentado.

Sobre su elección: tampoco existe reglamentación al respecto. Cada departamento determina los criterios para ello. Lo frecuente es que se utilicen los criterios recogidos en normativa de POD (vicerrectorado de profesorado).

Se producen varias intervenciones sobre la situación y el proceso de los planes docentes. Se sugiere que el Vicerrectorado de Calidad, o el competente, debería ser conocedor de los problemas que surgen y las soluciones necesarias en esos casos.

Cada uno de los responsables de cada centro intervienen con el fin de que informen del proceso y resultados de aprobación de planes en su centro.

Se van revisando las asignaturas para comprobar que los planes docentes están disponibles en el espacio de coordinación del CV y pueden ser validados por esta comisión (ver anexo)

**Acuerdos:**

- Se validan todos los planes docentes.
- Se aprueba el procedimiento para la validación.

**Procedimiento:**

Carmina manda un correo a los miembros de la CCI de la validación.

Se le indica que deben completar la información específica de cada centro correspondientes.

Cada centro informa a sus coordinadores de las comisiones de calidad de titulaciones de la aprobación y se lo envíen a los profesores para que definitivamente los envíen a los centros y se pueda publicar.

**4. Coordinación entre centros para admisión de estudiantes por continuación de estudios.**

Carmina explica la situación que se ha dado con una estudiante de diplomatura que cursó la misma en Plasencia y solicita ser admitida en Badajoz o Mérida.

La normativa sobre continuidad de estudios lo permite. Debe solicitar en el centro que desee y el centro dar el consentimiento. Esta “autorización” la lleva a su centro de origen de estudios que tramitará su traslado de expediente.

Se aclara que estos estudiantes pueden hacerlo así pues la memoria de título no dice que deban continuar en el mismo

centro de origen, sino que pueden continuar en el grado. Por lo tanto, puede solicitar en el centro que deseen.

También se aclara que estos estudiantes no “quitan plaza” a los nuevos admitidos.

Es postestad de los centros aceptar o no esta solicitud. Se considera que esta decisión debe ser consensuada y tener los mismos criterios en los cuatro centros.

Si al estudiante no se le admite, tendrá que seguir sus estudios en el centro de origen y solicitar en el curso siguiente traslado de expediente a donde desee. El inconveniente de esta opción es que no se le facilita la elección de centro desde el primer momento y suelen ser estudiantes que lo piden por motivos familiares y laborales.

**Acuerdos:**

- Cada centro atenderá las peticiones
- Se pedirá a Pedro Becerro la interpretación de la normativa y el procedimiento.

**5. Revisión de acciones mejora informe acreditación.**

Se revisan las cuestiones que deben ser atendidas

**Acuerdos:**

- Se envía al vicerrector de profesorado con copia al rector el aspecto a mejorar en el informe de renovación de acreditación
- Javier redacta el escrito y la sube al espacio de coordinación. Una vez tenga hechas sugerencias, Carmina envía el correo al Vicerrector de Profesorado con copia al rector.

**6. Asuntos de trámite.**

Se tratan los siguientes temas:

**Suplemento europeo al título (SET)**

D.Francisco Tirado pide que se trate el tema del SET.

Se recuerdan las tareas que ha están hechas.

Lo que falta es la parte específica que cada estudiante solicita (cursos, actividades específicas, etc).

Se le ha hecho consulta sobre quién traducen estas cuestiones en el SET pero aún no hay respuesta.

**Reconocimiento de créditos**

Se recuerda la coordinación de reconocimientos de créditos. Ya se ha iniciado la base de datos de reconocimientos desde

2009-10.

Hasta curso 2016-17: cada centro sube al CV su base de datos para conocimiento de todos. Habrá cuatro bases de datos para consulta de todos.

A partir de curso 2017-18: se consulta la base para reconocimiento ya realizados. Se convocará reunión CCI para organizar el procedimiento, modelo y criterios. Se convocará una reunión monográfica para revisar todo el tema. Los centros que tienen borradores lo suben al CV para consultar.

#### **Incidencias de tribunal TFG**

Ante la negativa de participar en tribunal TFG, se debe poner en conocimiento de la inspección.

#### **7. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

#### **Fechas de Aprobación:**

24 de enero de 2018

#### **Firma el secretario/a:**



M.ª del Carmen Garrido Arroyo

#### **Visto bueno del Presidente:**



M.ª del Carmen Garrido Arroyo